



DECRETO ALCALDICIO N° 1 2878
-AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.
-APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
-DESIGNA INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO.
-APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA

REQUINOA, 30 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°603 de fecha 28.12.2020 de Dirección de SECPLA, que informa que dada la urgencia de mantener el servicio, en atención al cuidado y buenas condiciones de las Áreas Verdes de nuestra comuna y en consideración de no incurrir en gastos adicionales a futuro, se solicita Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras *"en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada"* y Art. N° 10 letra f) *cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia"*, por el **"Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requinoa"**, al Sr. **Construcción Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L / Rut: 76.848.979-3** por un monto mensual de \$6.069.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio del **01 de enero al 31 de enero 2021**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público. Remite Contrato de fecha 01.01.2021. Adjunta Términos de Referencia y solicita autorizar Designar Inspector Técnico del servicio a la Profesional Pilar Gutiérrez Caro, Ingeniero Constructor, DOM, desde el 01.01.2021 hasta el término del contrato.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevisto a través del Portal Mercado Público de acuerdo al Art. N°10, punto 3) del Reglamento de Compras *"en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada"* y Art. N° 10 letra f) *cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la "Confianza y seguridad de los proveedores, derivado de su experiencia"*, por el **"Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requinoa"**, al contratista **Construcción Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L / Rut: 76.848.979-3**, por un monto mensual de \$6.069.000 IVA inc., y por un plazo de ejecución del servicio del **01 de enero 2021 al 31 de enero 2021**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

Áreas a intervenir.

N°	NOMBRE PLAZA O OBRA	M2 TIPO 1	M2 TIPO 2	M2 TIPO 2.1	M2 TIPO 3	MANTENCION / RECUPERACION
1	FRANJAS CALLE PABLO RUBIO				3500	MANTENCION
2	AREA VERDE CALLE DANIEL VIAL				2265	MANTENCION
3	AREA VERDE CALLE G. SHELL				765	MANTENCION
4	AREA VERDE CALLE RAFAEL TAGLE				685	MANTENCION
5	AREA VERDE CALLE VALENTIN ZUÑIGA				1713	MANTENCION
6	AREA VERDE CALLE EMILO VALDEZ				1304	RECUPERACION
7	AREA VERDE CALLE CAUPOLICAN				2578	MANTENCION
8	PLAZA BELLA ESPERANZA				290	RECUPERACION
9	AREA VERDE VALLE CENTRAL				4110	MANTENCION
10	CALLE COMERCIO				2916	MANTENCION
11	PLAZA VILLA JARDIN	6000				MANTENCION
12	POBLACION 28 DE FEBRERO				458	MANTENCION
13	VILLA GENERAL BAQUEDANO			125		MANTENCION
14	ESQUINA MURIALDO / CAUPOLICAN			8		MANTENCION

15	AREA FRANJA L. MURIALDO				318	MANTENCION
16	PLAZA DE ARMAS DE REQUINOA	4450				MANTENCION
17	AREA VERDE ACCESO LICEO MUNICIPAL				160	MANTENCION
18	AREA VERDE POBLACION PARAGUAY	3245				MANTENCION
19	MUNICIPALIDAD	176				MANTENCION
20	LAS LILAS – 28 DE FEBRERO	1265				MANTENCION
21	JUAN PABLO SEGUNDO				280	MANTENCION
22	EDIFICIO PLAZA				370	MANTENCION
23	BIBLIOTECA PUBLICA	265.10				MANTENCION

APRUEBASE Términos de Referencia.

APRUEBASE Contrato de fecha 01.01.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la contratista Construcción Obras Menores Esteban Bustos Rebolledo E.I.R.L / Rut: 76.848.979-3 por un monto mensual de **\$6.069.000 IVA inc.**, y por un plazo de ejecución del servicio del **01 de enero al 31 de enero 2021**, mientras se procede a un nuevo llamado de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico.

DESIGNESE Inspector Técnico del “**Servicio de Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes, Comuna de Requinoa**” a la Profesional de la DOM, la Srta. **Pilar Gutiérrez Caro** por el periodo del **01.01.2021 al 31.01.2021**.

AUTORIZASE emisión de la Orden de Compra.

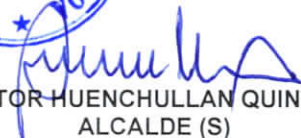
IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.003, “Mantenimiento de Parques y Jardines” Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/000/FIC/fic
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo SECPLA (1)
Dir. Obras Municipales (1)




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)